



PUNTA ARENAS, 29 DIC. 2016

NUM. 1455 / (SECCION "D").- VISTOS:

- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2016, de la funcionaria de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Ximena Sánchez, remitiendo invitación al Alcalde para asistir al "Seminario Alcalde 2016 – 2020";
- ✓ Resolución alcaldicia contenida en correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2016;
- ✓ Correo electrónico de 19 de diciembre de 2016, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
- ✓ Correo electrónico de 26 de diciembre de 2016, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
- ✓ Correos electrónicos de 26 de diciembre de 2016, de la funcionaria de Alcaldía, Sra. Alicia Monsalves;
- ✓ Correo electrónico de 27 de diciembre de 2016, del funcionario del Departamento de Recursos Humanos, don Juan Aguilar P.;
- ✓ Correo electrónico de 28 de diciembre de 2016, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
- ✓ Correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2016, del Secretario Municipal (S);
- ✓ Correo electrónico de 28 de diciembre de 2016, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
- ✓ Sesión N° 03 Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 28 de diciembre de 2016;
- ✓ Correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, del funcionario del Departamento de Recursos Humanos, don Juan Aguilar P.;
- ✓ **Ant. 5780**, asignado a Correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
- ✓ De conformidad a lo establecido en los artículos 72, 77 y 78 de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- ✓ Las atribuciones que confiere los artículos 62° y 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°92 (Sección "B"), de 09 de enero de 2009 y N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2016;

**CONSIDERANDO:**

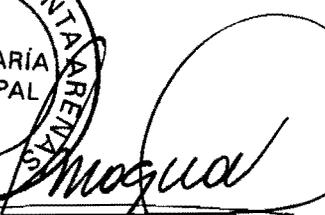
- Que, en sesión N° 03 Ordinaria de Concejo Municipal de Punta Arenas, celebrada el 28 de diciembre de 2016, el Alcalde informó que durante la comisión de servicios que realizará a la ciudad de Santiago para participar en el seminario "Alcaldes 2016-2020", será subrogado en el cargo por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Amar Mancilla, sin que se hayan emitido opiniones al respecto;

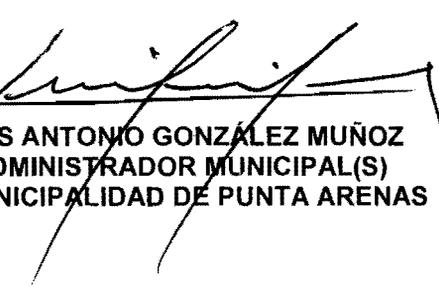
**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, desde el 03 al 05 de enero de 2017, al señor Alcalde de la Comuna, **don Claudio Radonich Jiménez**, Planta, Grado 3° de la E.S.M., para asistir al seminario "Alcaldes 2016 – 2020", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 04 de enero de 2017.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a la cancelación de pasajes aéreos y viático, con cargo a las cuentas N° 215.22.08.007.001 y 215.21.01.004.006 (Planta), respectivamente.
3. **DESIGNASE**, a los funcionarios que a continuación se mencionan, en calidad de subrogantes en los cargos que en cada caso se señalan, mientras dure la ausencia de los titulares:

Cargo	Funcionario	Escalafón	Calidad Jurídica	Grado
Alcalde (s)	Sandra Amar Mancilla	Directivo	Planta	5° E.S.M.
Director (S) de Desarrollo Comunitario	Guillermo Meriño Pedreros	Profesional	Planta	8° E.S.M.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE**, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-

  
 ORIETA MAGNA VELOSO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)  
 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

LGM/Div/icc  
 DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde
- Directora de Desarrollo Comunitario
- Sr. Guillermo Meriño P.
- Direcciones y Unidades Municipales

- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-